

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Consejería de Sanidad

SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

- 22** *RESOLUCIÓN de 12 de marzo de 2018, de la Dirección General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales del Servicio Madrileño de Salud, por la que se nombra personal estatutario fijo en la categoría de Facultativo Especialista en Farmacia Hospitalaria del Servicio de Salud de la Comunidad de Madrid.*

Por Resoluciones de 22 de mayo de 2015, la Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Madrileño de Salud convocó pruebas selectivas por los turnos libre y de promoción interna, para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en la categoría de Facultativo Especialista en Farmacia Hospitalaria del Servicio de Salud de la Comunidad de Madrid (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 9 de junio).

Por Resolución de 20 de diciembre de 2017, de esta Dirección General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales, se fijó la fecha y el procedimiento a seguir para la elección de plazas por los aspirantes que hubiesen superado las mencionadas pruebas selectivas, publicándose la relación de plazas ofertadas y determinando la entrega de la documentación acreditativa (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 4 de enero de 2018).

Verificada la documentación que se establece en la base novena de la convocatoria, y en virtud de lo dispuesto en su base décima, procede efectuar el nombramiento como personal estatutario fijo en la categoría de Facultativo Especialista en Farmacia Hospitalaria del Servicio de Salud de la Comunidad de Madrid a los aspirantes que, habiendo superado el proceso selectivo, han acreditado el cumplimiento de los requisitos establecidos en la convocatoria.

Por lo anteriormente expuesto, esta Dirección General, en virtud de las competencias que tiene atribuidas en el artículo 6 del Decreto 196/2015, de 4 de agosto, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica del Servicio Madrileño de Salud,

RESUELVE

Primero

Nombrar personal estatutario fijo como Facultativo Especialista en Farmacia Hospitalaria del Servicio de Salud de la Comunidad de Madrid a los aspirantes que, habiendo superado el proceso selectivo y acreditado documentalmente los requisitos exigidos en la convocatoria, se les ha asignado plaza, según se relaciona en los Anexos I y II adjuntos a esta Resolución.

Segundo

Los aspirantes nombrados dispondrán de un plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para efectuar la toma de posesión que se llevará a efecto en las Unidades de Personal del centro correspondiente a la plaza adjudicada, quedando condicionada a la obtención del preceptivo certificado de capacidad funcional favorable del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales correspondiente, en el caso de que no haya sido emitido dentro del plazo fijado para la toma de posesión.

Tercero

Cuando un aspirante no tome posesión de la plaza que se le hubiese adjudicado en el plazo indicado, perderá todos los derechos derivados de su participación en el concurso-oposición, salvo que se deba a causa justificada así apreciada por la Dirección General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales del Servicio Madrileño de Salud.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso de alzada ante la Viceconsejería de Sanidad de la Consejería de

Sanidad, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, conforme a lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente interponer para mejor defensa de sus intereses.

Madrid, a 12 de marzo de 2018.—El Director General, Pablo Calvo Sanz.

ANEXO I
TURNO PROMOCIÓN INTERNA
NOMBRAMIENTO DE PERSONAL ESTATUTARIO FIJO
CATEGORÍA: F.E. FARMACIA HOSPITALARIA

ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	NIF	DESTINO
1	RODRIGUEZ CABEZAS, MIGUEL ANGEL	20260528N	H. CLINICO SAN CARLOS
2	FERNANDEZ ESTEBAN, INMACULADA	11771844F	H. LA PAZ

ANEXO II
TURNO LIBRE
NOMBRAMIENTO DE PERSONAL ESTATUTARIO FIJO
CATEGORÍA: F.E. FARMACIA HOSPITALARIA

ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	NIF	DESTINO
1	SANTIAGO PEREZ, ALEJANDRO	51081708L	H. INFANTA LEONOR
2	BAUTISTA SANZ, MARIA DEL PILAR	11830642V	H. INFANTA CRISTINA
3	RAMIREZ HERRAIZ, ESTHER	04599197W	H. 12 DE OCTUBRE
4	RODRIGUEZ MARRODAN, BELEN	50315114S	H. PUERTA DE HIERRO
5	IGLESIAS BOLAÑOS, ANA MARIA	50863366Q	H. DEL SURESTE
6	PEREZ MENENDEZ CONDE, COVADONGA	51073373X	H. DEL HENARES
7	SAEZ DE LA FUENTE, JAVIER	33512902Q	H. RAMON Y CAJAL
8	BARRUECO FERNANDEZ, NELIDA	46892117Q	H. INFANTA LEONOR
9	DELGADO TELLEZ DE CEPEDA, LAURA	14304739G	H. PUERTA DE HIERRO
10	LUCENA CAMPILLO, MARIA AMPARO	05432602W	H. G. U. GREGORIO MARAÑÓN
11	GIMENEZ MANZORRO, ALVARO	44580781L	H. G. U. GREGORIO MARAÑÓN
12	RODRIGUEZ MARTIN, ELENA MARIA	44076284G	H. LA PAZ

(03/9.425/18)

